

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 742/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se deja sin efecto la designación de la docente Mónica Albertali como Prof. Adjunta, dedicación simple, en la actividad electiva "Introducción a los principios del mejoramiento genético", Sede Trelew.

Que corresponde asignar funciones a la docente Mónica Albertali como Profesor Adjunto en la citada actividad electiva durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 742/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicación es pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 602/07.-


MSC SUSANA PEÑALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.